

26

PLAZA

Celador/Subalterno

SERVICIO MURCIANO DE SALUD (SMS)

> CONSIDERACIONES GENERALES

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 72, de 29 de marzo de 2021, se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso oposición, de 26 plazas del puesto de trabajo de Celador/Subalterno, para el Servicio Murciano de Salud, por el turno especial de discapacidad intelectual.

Más información en el BORM nº 72, de 29/03/2021.

> REQUISITOS

- a) Tener reconocida una discapacidad intelectual, entendiéndose por aquella persona con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, con un diagnóstico de "capacidad intelectual límite o inferior".
- b) Poseer la nacionalidad española. También podrán participar:
 1. Los nacionales de los Estados Miembros de la Unión Europea.
 2. Los cónyuges de los españoles y de los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea.
 3. Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- c) Acreditar haber realizado la enseñanza mínima obligatoria, o en condiciones de hacerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes.
- d) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

Síguenos en:



www.mad.es



- f) No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, ni en su caso, para la correspondiente profesión.
- g) En caso de ser nacional de otro de los Estados mencionados en la letra b), no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- h) No haber sido condenado mediante sentencia firme por alguno de los delitos contemplados en el artículo 13.5 de Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.
- i) No poseer la condición de personal estatutario fijo en la categoría convocada o equivalente.

Más información en el BORM nº 72, de 29/03/2021.

> SOLICITUD

Para poder participar en este proceso selectivo, se deberá cumplimentar el formulario que está disponible en la dirección de internet <https://sede.carm.es/sms/selección>, entrando en opción "Oposiciones", siguiendo para ello las instrucciones que la propia aplicación proporciona.

Para facilitar la cumplimentación del formulario a través de Internet, se habilitarán ordenadores en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, sita en C/ Central nº 7, Edificio Habitamia de Espinardo, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud, situada en Avda. Ronda de Levante, nº 11, planta baja, de Murcia, así como en las Gerencias del Servicio Murciano de Salud que puedes consultar en el BORM nº 72, de 29/03/2021.

Una vez cumplimentado el formulario, el interesado podrá presentarlo:

- **De manera electrónica.** A través de la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (<https://sede.carm.es>). Los aspirantes deberán estar en posesión de su certificado digital de usuario para firmar electrónicamente la solicitud al final del proceso.
- **De manera presencial.** En la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, sita en C/ Central nº 7, Edificio Habitamia de Espinardo, en las Gerencias del Servicio Murciano de Salud o en los registros y lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes será del 30 de marzo al 29 de abril de 2021.

Más información en el BORM nº 72, de 29/03/2021.

> PROCESO SELECTIVO Y PRUEBAS

1. Fase de oposición. Constará en la realización de un único ejercicio consistente en un cuestionario de 30 preguntas en un tiempo máximo de 90 minutos. El cuestionario podrá contener, además de preguntas teóricas, preguntas de tipo práctico, correspondiendo al Tribunal ponderar las que se realicen sobre cada materia, general o específica, en relación con los programas publicados en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Será preciso superar la fase de oposición para acceder a la de concurso.

2. Fase de concurso. Consultar el BORM nº 72, de 29/03/2021.

Más información en el BORM nº 72, de 29/03/2021.

> PROGRAMA

Personal de Servicios, opción Celador-Subalterno-turno especial Discapacidad Intelectual

Tema 1. Funciones del celador. Relación del celador con el personal sanitario, familiares y enfermos. Movilización y traslado de enfermos.

Tema 2. Control de acceso, identificación, información, atención y recepción del personal ajeno al centro.

Tema 3. Manejo de máquinas reproductoras y otras similares.

Tema 4. Recepción, distribución y entrega de paquetería y documentación.

Tema 5. Prevención de riesgos laborales. Plan de emergencia ante un posible incendio, señales de salvamento o socorro, medios para la extinción.

Tema 6. El Servicio Murciano de Salud. Organización y funcionamiento. Áreas de Salud.

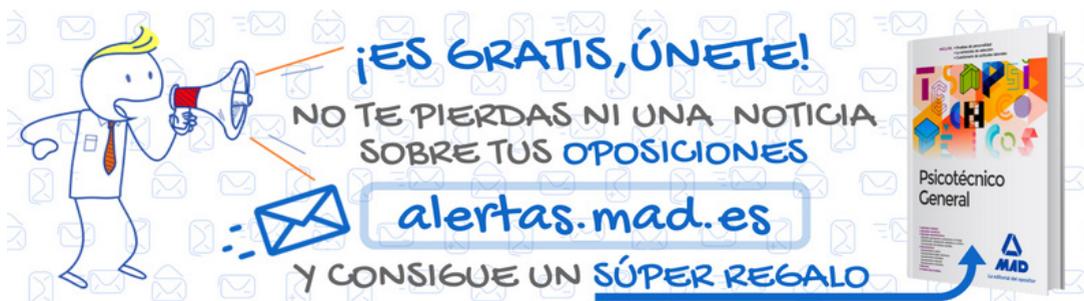
Más información en el BORM nº 72, de 29/03/2021.

> TEMARIOS RECOMENDADOS

Manual del Celador/a de Instituciones Sociosanitarias

- Contenidos adaptados a personas con discapacidad intelectual. **PVP: 28,00 €**

Más información en saludmurcia.mad.es



¡ES GRATIS, ÚNETE!
NO TE PIERDAS NI UNA NOTICIA
SOBRE TUS OPOSICIONES

alertas.mad.es

Y CONSIGUE UN **SÚPER REGALO**

Psicotécnico General

MAD

MAD



Av. San Francisco Javier, 9 (Edificio Sevilla 2)
Planta 11 · Módulos 25-27 · 41018 Sevilla



www.mad.es



Tlf: (+34) 954 78 44 11